



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de junio de 2024
Español
Original: inglés

Carta de fecha 26 de junio de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Encargada de Negocios Interina de la Misión Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, me dirijo a usted en respuesta a las acusaciones contenidas en la carta de fecha 10 de junio de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Sudán, transmitida mediante nota verbal núm. SUN/118/24 de la Misión Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas, de fecha 20 de junio de 2024, así como a las acusaciones formuladas por los representantes del Sudán durante la 9656ª sesión, celebrada el 13 de junio de 2024, y la 9659ª sesión, celebrada el 18 de junio de 2024, en relación con el punto titulado “Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur”.

La carta de fecha 10 de junio de 2024 del representante del Sudán está, una vez más, plagada de caracterizaciones erróneas y de invenciones descaradas contra los Emiratos Árabes Unidos. A este respecto, cabe señalar que los Emiratos Árabes Unidos han respondido anteriormente a las acusaciones difamatorias formuladas por representantes del Sudán en cartas de los Emiratos Árabes Unidos de fechas 20 de marzo de 2024 ([S/2024/252](#)), 21 de abril de 2024 ([S/2024/326](#)) y 25 de abril de 2024 ([S/2024/336](#)) dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad.

Quisiéramos abordar plenamente esas acusaciones carentes de fundamento y, para empezar, reafirmamos nuestro apoyo a los esfuerzos para rebajar las tensiones, establecer un alto el fuego y avanzar en las negociaciones encaminadas al restablecimiento de un gobierno legítimo que sea representativo de todo el pueblo sudanés.

Los Emiratos Árabes Unidos están profundamente preocupados por los devastadores efectos del conflicto en el Sudán, y especialmente alarmados por las denuncias de violencia sexual contra mujeres y niñas, la muerte y mutilación de niños, el reclutamiento de niños, los bombardeos aéreos indiscriminados, el elevado riesgo de hambruna y el sufrimiento y desplazamiento continuos de miles de civiles, en especial niños, mujeres y personas de edad. Los Emiratos Árabes Unidos reiteran sus llamamientos a las partes beligerantes para que protejan a los civiles y las infraestructuras civiles. Los Emiratos Árabes Unidos recuerdan además a las partes beligerantes las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario y sus compromisos contraídos en Yeda (Arabia Saudita) de proteger a los civiles y facilitar la entrega de asistencia humanitaria para atender las necesidades de la población civil, y las insta a que cumplan todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.



Las repercusiones de este conflicto se sienten de forma aguda entre la gran comunidad de sudaneses de los Emiratos Árabes Unidos, que constituye una parte valiosa de nuestra sociedad y es testimonio de las arraigadas relaciones entre nuestros dos países. Los sudaneses merecen justicia y paz y necesitan un alto el fuego inmediato, que la asistencia humanitaria llegue y circule sin trabas y un proceso político creíble.

Los Emiratos Árabes Unidos están también profundamente preocupados por la catastrófica situación humanitaria, que además se deteriora, incluida la inseguridad alimentaria aguda que ya alcanza la magnitud de crisis, y el saqueo de las reservas humanitarias. Habiendo millones de sudaneses enfrentándose a una hambruna inminente, es inconcebible que las partes beligerantes sigan obstruyendo y denegando la asistencia humanitaria básica, en violación del derecho internacional humanitario. El bloqueo del acceso transfronterizo y translineal de la ayuda humanitaria es inaceptable. Los Emiratos Árabes Unidos se suman al Consejo de Seguridad e instan también a las partes en conflicto a que permitan y faciliten el paso urgente, seguro, sin trabas y sostenido de socorro humanitario para los civiles necesitados, en consonancia con lo dispuesto en la resolución [2736 \(2024\)](#) del Consejo de Seguridad, aprobada el 13 de junio de 2024.

Los Emiratos Árabes Unidos han intentado ayudar en la atención de las necesidades humanitarias del pueblo sudanés. Después de que las Fuerzas Armadas Sudanesas lamentablemente declinaran la oferta que hicimos el 25 de mayo de 2023 de levantar un hospital de campaña en el Sudán para proporcionar ayuda y apoyo médico, los Emiratos Árabes Unidos levantaron dos hospitales de campaña cerca de la frontera entre el Chad y el Sudán. Esos hospitales de campaña siguen siendo un salvavidas fundamental para quienes necesitan atención médica. Además, la semana pasada, los Emiratos Árabes Unidos firmaron nuevos acuerdos con las Naciones Unidas para aumentar la ayuda al Sudán, asignando otros 70 millones de dólares en asistencia para el Sudán por conducto de asociados clave y organismos de las Naciones Unidas, además de los 130 millones de dólares que los Emiratos Árabes Unidos han proporcionado en asistencia humanitaria al Sudán desde que estalló el conflicto en abril de 2023.

La propagación de la crisis humanitaria también pone en peligro la seguridad regional. El Sudán corre el riesgo de convertirse de nuevo en un caldo de cultivo abonado para ideologías radicales y organizaciones terroristas. El extremismo sigue siendo una amenaza fundamental para la región y es una de las causas profundas del terrorismo. El vacío de seguridad en el Sudán amenaza, por tanto, con permitir que el extremismo y la violencia entre comunidades, alimentados por el discurso de odio y la desinformación, se extiendan a los países vecinos, creando así una crisis regional con implicaciones mundiales para la migración, la seguridad alimentaria y la lucha contra el terrorismo. La única forma de evitarlo es apoyar el logro de un Sudán pacífico, estable y económicamente desarrollado, dirigido por un gobierno civil.

La continuación de la violencia en el Sudán solo recalca que ninguna de las partes beligerantes representa al pueblo del Sudán. No hay una solución militar para este conflicto. La guerra debe terminar. Instamos a las partes beligerantes a que detengan de inmediato los combates, depongan las armas, se sumen al proceso de conversaciones de Yeda y negocien para crear una vía hacia un gobierno representativo y dirigido por civiles.

Por ello, la comunidad internacional debe aumentar de manera significativa su apoyo al Sudán. La respuesta a esta crisis es demasiado importante como para que siga viéndose frenada por facciones beligerantes que no representan los intereses del pueblo sudanés. Los Emiratos Árabes Unidos siguen centrados en trabajar con los asociados regionales e internacionales para mitigar el riesgo de hambruna y alentar a

las partes beligerantes a participar de manera positiva en un proceso político. Además, los Emiratos Árabes Unidos apoyan todas las iniciativas encaminadas a poner fin a este conflicto y creen firmemente que las conversaciones de paz deben contar con el apoyo de todos aquellos que desean una resolución pacífica del conflicto.

En este sentido, hacemos notar el reciente llamamiento del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana a que se celebre una cumbre extraordinaria para hacer frente a la escalada de la guerra en el Sudán, y encomiamos el papel de Uganda y de las autoridades principales de la Unión Africana y los líderes regionales en sus esfuerzos por poner fin a la crisis. Los Emiratos Árabes Unidos se suman al llamamiento del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana a los líderes de las facciones beligerantes para que se reúnan sin más demora bajo los auspicios de la Unión Africana y de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y participen en el próximo proceso de diálogo político inclusivo sobre el Sudán, que se celebrará en Addis Abeba del 10 al 15 de julio de 2024.

En esta coyuntura crítica para el Sudán y la región, los Emiratos Árabes Unidos están profundamente preocupados por la continua difusión de desinformación y discursos y planteamientos falsos que no son más que un intento de distraer la atención de la situación sobre el terreno. De hecho, en el contexto de la magnitud del sufrimiento en este conflicto, los Emiratos Árabes Unidos lamentan que el representante del Sudán, que representa a una de las partes beligerantes, las Fuerzas Armadas Sudanesas, haya abusado una vez más de su participación en una reunión del Consejo de Seguridad para intentar echar la culpa a otros de la situación en el Sudán. En particular, el representante del Sudán ha presentado un relato sesgado de las actividades de las Fuerzas Armadas Sudanesas y sus milicias aliadas, para justificar, racionalizar y defender sus acciones, incluida su obstrucción a la entrega de asistencia humanitaria y otras violaciones del derecho internacional humanitario, así como su continua negativa a participar en las conversaciones de paz. Resulta decepcionante que el representante del Sudán siga haciendo un uso indebido del foro del Consejo de Seguridad para perseguir fines políticos e ideológicos totalmente contrarios al objetivo de la comunidad internacional de resolver las múltiples crisis que vive el Sudán. Este comportamiento es muy poco constructivo y no debe aceptarse.

Estamos además consternados por el hecho de que el representante del Sudán utilizara la sesión del Consejo de Seguridad del 18 de junio de 2024 para intentar convencer a la comunidad internacional de que no hay una hambruna inminente en el Sudán. La negación de este hecho representa una indiferencia flagrante por el sufrimiento del pueblo sudanés y es un intento de restar importancia a la grave crisis humanitaria. Además, es contraria a los hechos probados¹. La situación sigue volviéndose cada vez más devastadora y, mientras tanto, los camiones permanecen atascados en la frontera del Sudán a la espera de que se les permita entrar para proporcionar asistencia vital a la población del país.

Las acusaciones formuladas por los representantes del Sudán no son más que invenciones, y las dudosas fotografías adjuntas a la carta del representante del Sudán de fecha 10 de junio de 2024, que se proporcionan sin contexto ni pruebas que las corroboren, deben desestimarse de inmediato. En particular:

a) Contrariamente a lo que afirma el representante del Sudán, las fotografías de su carta de 10 de junio de 2024 no muestran pasaportes, sino escaneos o fotocopias

¹ La Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases, el sistema que guía la evaluación que hacen las Naciones Unidas de las situaciones de hambruna, emitió una alerta el 29 de marzo de 2024 en la que afirmaba que “se requiere, por tanto, una acción inmediata para prevenir una oleada de muertes y el colapso total de los medios de subsistencia y evitar una crisis catastrófica de hambre en el Sudán”.

de las páginas de datos personales de seis pasaportes, algunos de los cuales están claramente caducados y otros son pasaportes de otro país. Los cuatro emiratíes en cuestión viajaron al Sudán mucho antes del conflicto. Esas personas consideran que la alegación de implicación en el conflicto es difamatoria y contrasta fuertemente con la acogida que han recibido anteriormente de las autoridades sudanesas por sus actividades caritativas y sus intentos de establecer vínculos comerciales entre dos naciones hermanas, y se reservan el derecho a emprender acciones legales. De hecho, tienen en su poder sus respectivos pasaportes, y no es posible que hayan sido encontrados “en el campo de batalla”, como afirmaba el representante del Sudán.

En mayo de 2022, una delegación de la International Charity Organization, una organización benéfica y humanitaria con sede en los Emiratos Árabes Unidos reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social (con el nombre de Human Appeal International) realizó una visita al Sudán para supervisar diversas iniciativas humanitarias. Cinco de las personas señaladas en la carta del representante del Sudán de fecha 10 de junio de 2024 eran miembros de la delegación de la International Charity Organization. La cooperación entre las autoridades del Sudán y la International Charity Organization está documentada con más detalle en Internet, entre otros lugares, en el sitio web de la organización.

Existen numerosas formas en que las autoridades sudanesas pueden haber obtenido escaneos o fotocopias de las páginas de datos personales de esos pasaportes, por ejemplo, en relación con la visita de mayo de 2022 de la International Charity Organization. No se facilitan fotografías de las otras partes de los seis pasaportes para corroborar las alegaciones de que esos pasaportes fueron incautados de un vehículo blindado en un accidente de tráfico entre Al-Yarif y Um Dawm el 28 de enero de 2024 y están en posesión de las Fuerzas Armadas Sudanesas.

b) La fotografía de un vehículo blindado dañado identificado erróneamente como “vehículo blindado Nimr con interior Ford” incluida en la carta del representante del Sudán de fecha 10 de junio de 2024 no es, de hecho, un vehículo Nimr. Existen numerosas diferencias significativas entre el vehículo blindado siniestrado y un vehículo blindado Nimr, entre ellas el tamaño y la forma de las ventanas laterales, el tamaño de las puertas y el tamaño y la composición de los tiradores, la forma de la carrocería y la presencia de cajas de almacenamiento debajo de las puertas del vehículo blindado siniestrado (que un vehículo blindado Nimr no tiene).

c) Las alegaciones formuladas por el representante del Sudán sobre el suministro de armas y equipo militar forman parte de una ardua campaña de desinformación mediática de las Fuerzas Armadas Sudanesas. Las acusaciones son manifiestamente falsas, y las imágenes compartidas por el representante del Sudán no apoyan —e incluso contradicen— sus afirmaciones infundadas. La cooperación y la asistencia militar que prestaba el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos al Sudán antes del estallido del conflicto se prestó a solicitud del Gobierno del Sudán, presentada por conducto del Ministerio de Defensa del Sudán y las Fuerzas Armadas Sudanesas, a fin de apoyar los esfuerzos del Sudán de mantener la paz y la estabilidad en el país. De hecho, el Teniente General Primero Abdel-Fattah Al-Burhan Abdelrahman Al-Burhan, entonces en su calidad de Presidente del Consejo Soberano de Transición de la República del Sudán, solicitó oficialmente asistencia militar a los Emiratos Árabes Unidos en el marco de un acuerdo de defensa firmado entre ambos países el 29 de julio de 2020. En este contexto, cabe recordar las numerosas visitas positivas que Abdel-Fattah Al-Burhan Abdelrahman Al-Burhan hizo a los Emiratos Árabes Unidos, una de ellas en febrero de 2023, dos meses antes del principio del conflicto.

La cooperación entre ambos países ha incluido diversas formas de apoyo prestado entre 2019 y 2021 al Gobierno del Sudán bajo la dirección del Primer Ministro Abdalla Hamdok.

El Gobierno del Sudán recibió 30 vehículos blindados no armados de los Emiratos Árabes Unidos, que fueron entregados al Sudán dos meses antes del principio del conflicto. La transferencia de esos vehículos fue autorizada por la oficina del Agregado Militar de la Embajada del Sudán ante los Emiratos Árabes Unidos y estos fueron recibidos por el Ministerio de Defensa. Los Emiratos Árabes Unidos prestaron esa asistencia de buena fe en el entendimiento de que iba destinada a la defensa del Sudán.

El apoyo y la asistencia de los Emiratos Árabes Unidos estaban en consonancia con las obligaciones que nos incumben en virtud del derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Los Emiratos Árabes Unidos no han proporcionado armas ni material conexo de ningún tipo a ninguna de las partes beligerantes desde el inicio del conflicto.

Es lamentable que el representante del Sudán haya intentado engañar a la comunidad internacional excluyendo información importante y un contexto sobre la historia reciente del Sudán. De conformidad con la Ley de las Fuerzas de Apoyo Rápido de 2017, las Fuerzas de Apoyo Rápido fueron reconocidas por ley en el Sudán como fuerzas militares de composición nacional cuyas funciones incluyen el apoyo y la asistencia a las Fuerzas Armadas y a otras fuerzas gubernamentales para el desempeño de sus funciones. Las decisiones sobre la distribución de material del Estado eran tomadas por el Gobierno del Sudán.

d) Las fotografías de teléfonos que figuran en la carta del representante del Sudán de fecha 10 de junio de 2024 son fotografías de teléfonos comerciales muy vendidos. Esos modelos corresponden a teléfonos civiles obsoletos que ya no se producen. El logotipo y las marcas de “Etisalat” que aparecen en algunos teléfonos son antiguos, de antes de 2000, y la compañía ya no los utiliza.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ghasaq **Shaheen**
Encargada de Negocios Interina y
Representante Permanente Adjunta